

---

**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BRAINSTORM**

---

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS****I.- Datos de la reunión.**

Fecha de apertura: 12 de mayo de 2025

Hora de inicio: 10.32 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

**II.- Composición de la Unidad técnica.**

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la apertura los siguientes:

D<sup>a</sup>. Laura San Nicolás Lapuente, Directora del Departamento Técnico de CARTV

D. José Antonio Franco Puente, Técnico de Oficina Técnica de CARTV

D. Carlos Martínez Ortega, Director de la Asesoría Jurídica de CARTV

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

**III.- Consideraciones previas.**

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



**IV.- Ofertas recibidas**

Según consta en certificado de fecha 12 de mayo de 2025 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L.

**V.- Apertura de los Sobres únicos.**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Desencriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

La Declaración Responsable Única (DRU) presentada por BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. está completa y correctamente cumplimentada y, según lo declarado, el licitador reúne los requisitos de capacidad y solvencia fijados en el PCP. En la oferta económica presentada por este licitador se observa que no contiene el desglose que se solicitaba en el modelo incluido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares por lo que, la Unidad Técnica acuerda requerirle para que aclaren los términos de su oferta, facilitando el antedicho desglose e información.

Queda la sesión suspendida hasta que BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. subsane su documentación según lo expuesto anteriormente. BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. comparece dentro del plazo otorgado al efecto aclarando los términos de su oferta aportando el desglose que se le había solicitado.

Se retoma la sesión el 15 de mayo de 2025 y, examinada la documentación presentada por el licitador, la Unidad técnica concluye que BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. ha subsanado lo requerido y que su oferta cumple con los requisitos técnicos expresados en el PPT.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

<b>Importe base:</b>	16.962,00 €
<b>Importe I.V.A.:</b>	3.562,02 €
<b>Importe total:</b>	20.524,02 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre el valor indicado en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

**VI.- Valoración de la oferta**

La oferta se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras	Configuración	 Brainstorm Multimedia S.L.,  
Estado de la propuesta		Presentada
	Evaluar	Modificar admisión 
 Capacidad de contratar 	Admisión	Aceptado
 DRU - Declaración Responsable Única 	Admisión	Aceptado
 Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros 	Admisión	Aceptado
 Precio 	Objetivo 100 Puntos	100 Puntos 16.962,00 Euros
 Solvencia económica o financiera 	Admisión	Aceptado
 Solvencia técnica o profesional 	Admisión	Aceptado
 Verificación cumplimiento requisitos técnicos 	Admisión	Aceptado
Evaluaciones		100,00 Puntos

Asimismo, se comprueba que la oferta de BRAINSTORM MULTIMEDIA S.L. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 0,22% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu  
Administrativo especializado de la Asesoría  
Jurídica de CARTV

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente  
Directora Técnica de CARTV

Fdo: Carlos Martínez Ortega  
Director Asesoría Jurídica de CARTV

Fdo: José Antonio Franco Puente  
Técnico de Oficina Técnica de CARTV

